

6  
ESCRITURA NUMERO:1868

TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES que otorga  
JUAN MARCELO MONSALVE  
Y OTROS. A favor de JOSE  
MONSALVE MORENO Y  
OTROS.

Cuántia \$ 2.977

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de  
Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, cuatro de  
Julio del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo,  
Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte  
los señores Juan Marcelo Monsalve Moreno y señora Lucía  
Cazorla de Monsalve, por sus propios derechos, en calidad de  
titulares del usufructo de las participaciones materia de este  
contrato, y como representantes legales de sus hijos menores de edad  
Francisco Monsalve Cazorla, Ana Paulina Monsalve Cazorla; y  
Andrea <sup>MONSALVE</sup> Cazorla, y por otra los señores José Monsalve Moreno,  
Patricia <sup>2</sup> Monsalve Moreno, Ana Lucía <sup>3</sup> Monsalve Moreno,  
Rómulo <sup>4</sup> Monsalve Moreno y Priscila <sup>5</sup> Monsalve Moreno,  
ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en  
esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los  
requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública  
el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Protocolo  
a su cargo, sirvase autorizar una escritura que contenga la  
transferencia de la nuda propiedad y del usufructo de las

870  
870

participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:

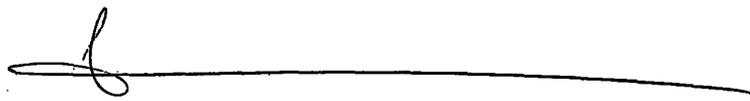
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Como vendedores comparecen los señores Juan Marcelo Monsalve Moreno y señora Lucía Cazorla de Monsalve, por sus propios derechos, en calidad de titulares del usufructo de las participaciones materia de este contrato, y como representantes legales de sus hijos menores de edad Francisco Monsalve Cazorla, Ana Paulina Monsalve Cazorla; y Andrea Cazorla y por otra como compradores los señores José Monsalve Moreno, Patricia Monsalve Moreno; Ana Lucía Monsalve Moreno, Rómulo Monsalve Moreno y Priscila Monsalve Moreno. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Francisco, Ana Paulina y Andrea Monsalve Cazorla, son propietarios de la nuda propiedad de las participaciones de la compañía Grupo Empresarial Monsalve Moreno Cía. Ltda., en los siguientes valores Francisco Monsalve en mil ciento cincuenta y nueve participaciones, Ana Paulina Monsalve C. en mil ciento cincuenta y siete y Andrea Monsalve C. en mil ciento cincuenta y siete participaciones. La compañía se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario cuarto del cantón Cuenca el quince de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el Número ciento setenta y tres el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete. b) Los cónyuges Juan Marcelo Monsalve Moreno y Ana Lucía Cazorla son titulares del usufructo de las dos mil novecientos setenta y siete participaciones de la misma compañía, cuya nuda propiedad corresponde a sus hijos. c) La junta general universal de socios de la compañía Grupo Empresarial Monsalve Moreno Cía. Ltda.

DE 27 DE JUNIO DE 2007

autorizó la transferencia de la nuda propiedad y el usufructo materia de este contrato, en la forma que consta en la correspondiente acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, en forma libre y voluntaria se procede a las siguientes transferencias tanto de la nuda propiedad como del derecho de usufructo de participaciones de la compañía Grupo Empresarial Monsalve Moreno Cía. Ltda.: a) El señor Juan Marcelo Monsalve Moreno en su calidad de representante legal de su hijo menor Francisco Monsalve Cazorla transfiere la nuda propiedad de trescientos ochenta y siete participaciones a favor del señor José Monsalve Moreno y de quinientos setenta y nueve participaciones a favor de la señora Patricia Monsalve Moreno; como representante legal de su hija menor Ana Paulina Monsalve Cazorla transfiere a favor del señor José Monsalve Moreno ciento noventa y dos participaciones, a favor de Ana Lucía Monsalve Moreno quinientos setenta y nueve participaciones y de Rómulo Monsalve Moreno ciento noventa y cinco participaciones; por último como representante legal de su hija menor Andrea Monsalve Cazorla transfiere a favor de Priscila Monsalve Moreno quinientos setenta y nueve participaciones y de Romulo Monsalve Moreno trescientos ochenta y cinco participaciones. B) Los cónyuges Juan Marcelo Monsalve Moreno y Ana Lucía Cazorla de Monsalve titulares del derecho de usufructo de dos mil novecientos setenta y siete participaciones de la compañía Grupo Empresarial Monsalve Moreno Cía. Ltda., transfieren el derecho de usufructo de dichas participaciones en la siguiente forma: a favor de Patricia Monsalve Moreno sobre quinientos setenta y nueve participaciones, a favor de

*[Handwritten signature]*

José Monsalve Moreno sobre quinientos setenta y nueve participaciones, a favor de Ana Lucía Monsalve Moreno sobre quinientos setenta y nueve participaciones, a favor de Rómulo Monsalve Moreno sobre quinientos ochenta participaciones y a favor de Priscila Monsalve moreno sobre quinientos setenta y nueve participaciones. CUARTA.- PRECIO.- El precio total materia de la transferencia tanto de la nuda propiedad como del derecho de usufructo es de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es a su valor nominal, cantidad que los vendedores han recibido de los compradores, en las proporciones que a cada uno de ellos les corresponde, a su entera satisfacción. QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los compradores aceptan las transferencias tanto de la nuda propiedad como del derecho de usufructo, en las proporciones que constan en este instrumento, por ser hechas a su favor. SEXTA.- MARGINACIONES.- Las partes quedan facultadas para tramitar las marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía como en la inscripción de esa escritura en el Registro Mercantil. Ud. Señor Notario se servirá añadir las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. La Cuantía se fija en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, este es al valor nominal de las participaciones. Muy Atentamente. Dr. Marcelo Chico Cazorla: Abogado. Matrícula cuatrocientos diez y seis. C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. DOCUMENTO HABILITANTE.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA  
COMPAÑÍA "GRUPO EMPRESARIAL MONSALVE MORENO  
CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las 4 de la tarde del 27 de Junio del 2008, en las oficinas de la empresa ubicada en el Camino del Tejar 4-88 y calle del Pelileo, se reúnen los socios de la Empresa previa convocatoria personal cuya nómina es la siguiente: Sr. Rómulo Monsalve Aguilera, Sr. José Monsalve Moreno, Sra. Patricia Monsalve Moreno, Sra. Ana Lucía Monsalve Moreno, Sra. Priscila Monsalve Moreno, Sr. Rómulo F. Monsalve Moreno y el Sr. Juan Monsalve Moreno como representante legal de sus hijos Francisco Monsalve Cazorla, Ana Paulina Monsalve Cazorla, y Andrea Monsalve Cazorla, también se invita como testiga de honor a la Sra. Clorinda Moreno de Monsalve.

Preside la junta el Sr. Rómulo Monsalve Aguilera, Presidente de la compañía, actuando de secretario el Sr. José Monsalve Moreno Gerente General de la compañía, quienes proceden a constatar el quórum declarándose válidamente instalada por estar presente el cien por ciento de los socios. El secretario da lectura al orden del día que consta de un solo punto a tratarse, autorizar la venta de parte de la nuda propiedad de las participaciones de propiedad de los hijos del Sr. Juan Monsalve Moreno; y del usufructo que sobre esas participaciones tienen los cónyuges Juan Monsalve Moreno y Ana Lucía Cazorla de Monsalve, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Transferencia de la nuda propiedad que hacen:

Francisco Monsalve Cazorla a:

José Monsalve Moreno	387,00	✓
Patricia Monsalve Moreno	579,00	✓
	966,00	

Ana Paulina Monsalve Cazorla a:

José Monsalve Moreno	192,00	✓
Ana Lucía Monsalve Moreno	579,00	✓
Rómulo Monsalve Moreno	195,00	✓
	966,00	

Andrea Monsalve Cazorla a:

Priscila Monsalve Moreno	579,00	✓
Rómulo Monsalve Moreno	385,00	✓
	964,00	

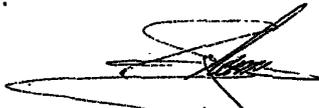
b) Transferencia del usufructo sobre las participaciones de la misma compañía que hacen los cónyuges Juan Marcelo Monsalve Moreno y Ana Lucía Cazorla de Monsalve, de acuerdo con el siguiente detalle:

Patricia Monsalve Moreno	579,00	✓
José Monsalve Moreno	579,00	✓
Ana Lucía Monsalve Moreno	579,00	✓
Rómulo Monsalve Moreno	580,00	✓
Priscila Monsalve Moreno	579,00	✓
	2.896,00	

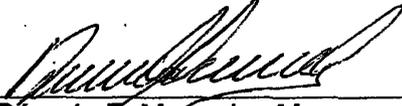
A continuación se procede a las deliberaciones del caso y al no existir ninguna objeción se da por unanimidad aprobado el cuadro de transferencia tanto de la nuda propiedad como del usufructo de las participaciones.

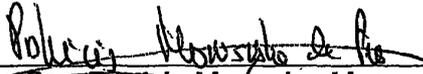


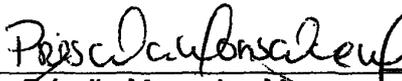
Siendo las 16 horas 30 minutos se da por concluida la junta y se procede a redactar la presente acta que a continuación se firma en constancia de lo actuado.

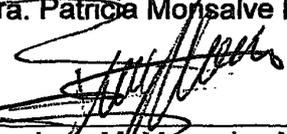
  
\_\_\_\_\_  
Sr. José Monsalve Moreno ✓

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Ana Lucia Monsalve Moreno ✓

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Rómulo F. Monsalve Moreno ✓

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Patricia Monsalve Moreno ✓

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Priscila Monsalve Moreno ✓

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Juan M. Monsalve Moreno ✓

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Rómulo Monsalve Aguilera ✓

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 01012721000

MONSALVE MORENO JUAN MARCELO  
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

18<sup>o</sup> ENERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO  
RES. CIVIL 001 0127 00883 NM

AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1968

*Juan Morales*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3331222

CASADO JUAN MARCELO MONSALVE MORENO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ROBERTA GONZALEZ PALACIOS

CUENCA 30/01/2003

FECHA DE MATRIMONIO  
RES. CIVIL 50/01/2003

REN 0114930

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010278824-B

CAZORLA CORDERO ANA LUCIA  
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

15<sup>o</sup> MAYO 1968

FECHA DE NACIMIENTO  
RES. CIVIL 004 10249 01457 F

AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1968

*Lucia Cordero*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3331222

CASADO JUAN MARCELO MONSALVE MORENO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ROBERTA GONZALEZ PALACIOS

CUENCA 30/01/2003

FECHA DE MATRIMONIO  
RES. CIVIL 50/01/2003

REN 0114893

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 01016711000

MONSALVE MORENO JOSE FELIPE  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

07<sup>o</sup> JULIO 1963

FECHA DE NACIMIENTO  
RES. CIVIL 003 0167 00192 NM

AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO

*Jose Felipe*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3331222

CASADO GEYVALY VEGA MORENO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MONSALVE ANA LUCIA

CUENCA 11/12/2002

FECHA DE MATRIMONIO  
RES. CIVIL 50/12/2002

REN 0058480

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 01016711000

MONSALVE MORENO JANINA PATRICIA  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

10<sup>o</sup> FEBRERO 1962

FECHA DE NACIMIENTO  
RES. CIVIL 002 0167 00483 F

AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1962

*Janina Patricia*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3331222

CASADO JORGE FERNANDO PENA CAYENDES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ROBERTA MONSALVE AGUILERA

CUENCA 21/12/2007

FECHA DE MATRIMONIO  
RES. CIVIL 50/12/2007

REN 0559372

Notaria Segunda del Canton  
CUENCA  
ECUADOR

*[Handwritten mark]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010167454-5

MONSALVE MORENO ROMULO FERNANDO

AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

04 DE MAYO 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0064 01697 AM

AZUAY/ CUENCA

SAGRARTO 1971

*Romulo Monsalve*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E33318222

CASADO JUANA INES CORDERO CHACON

SECUNDARIA COMERCIANTE

ROMULO ENRIQUE MONSALVE

LEONOR LEONOR MORENO

CUENCA 30/01/2003

30/01/2015

REN 0114891

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010167454-7

MONSALVE MORENO ANA LUCIA

AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

12 DE AGOSTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0061 0228 02232 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARTO 1969

*Lucia de Monsalve*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E33318222

CASADO EDGAR AUGUSTO GARRASCO TORAL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ROMULO ENRIQUE MONSALVE A

LEONOR LEONOR MORENO ABUILAR

CUENCA 30/01/2003

30/01/2015

REN 0114897

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010271581-0

MONSALVE MORENO MARIA PRISCILA

AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

14 DE NOVIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 012 0397 04797 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARTO 1976

*Priscila Monsalve*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E33318222

CASADO PAUL EDUARDO SERRANO CORREA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ROMULO ENRIQUE MONSALVE

LEONOR LEONOR MORENO

CUENCA 31/01/2003

31/01/2015

REN 0115191



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que me presentó para su evidencia.  
Cuenca, a de 4 JUL 2008

*Ruben Vintimilla Barco*  
Notario No 2

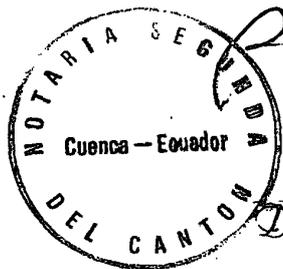
*[Handwritten mark]*

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. -F). Juan Monsalve.-F). Lucía de Monsalve.-F). José Monsalve.-F). Patricia Monsalve de Peña.- Ana de Carrasco.-F). Rómulo Monsalve.-Priscila Monsalve.-F). R. Vintimilla B.- Notario Número Dos. Entre líneas: Monsalve:Vale.- Enu. aenor: Vale.

3

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta 3ª Copia que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.

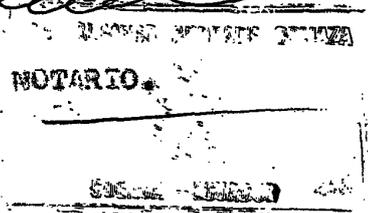


*[Handwritten signature]*

Dr. *Rubén Vintimilla B*  
Notario 2º

DOY FE: Que, al margen de la escritura de Constitución de Compañía Grupo Empresarial Monsalve Moreno Cía. Ltda, de fecha quince de Julio de mil novecientos noventa y siete, anoté que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones, Cuenca, Julio 08 del 2008.

*[Handwritten signature]*  
EL NOTARIO.



*[Handwritten signature]*

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: GRUPO EMPRESARIAL MONSALVE MORENO CIA. LTDA., inscrita con el No. 173 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete. CUENCA, QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.

*Remigio*  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.274

PARA: René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera  
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES.

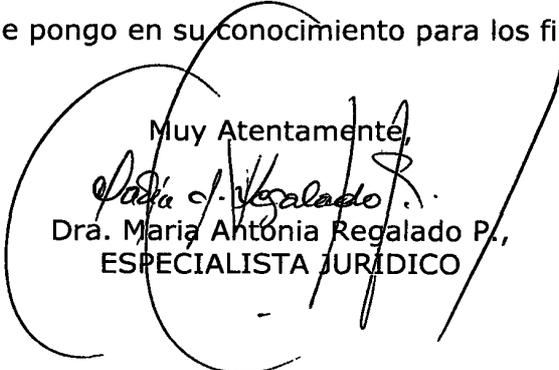
FECHA: CUENCA, 23 de Marzo de 2010

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 4 de Julio de 2008, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **GRUPO EMPRESARIAL MONSALVEMORENO CIA. LTDA.** ", efectuada por el Sr. JUAN MARCELO MONSALVE MORENO y Sra., por sus propios derechos y como representantes legales de sus hijos menores de edad FRANCISCO, ANA PAULINA y ANDREA MONSALVE CAZORLA a favor de JOSE MONSALVE MORENO y otros, una vez aclarada la información y completada la respectiva documentación, como un alcance al Memorando No. SC.UJ.C.09.0275 de 25 de Agosto de 2009, opino lo siguiente :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,  
  
Dra. María Antonia Regalado P.,  
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 4.435



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.09.499  
Cuenca, 31 de agosto de 2009

Señora  
Clorinda Moreno  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA  
"GRUPO EMPRESARIAL MONSALVEMORENO CIA. LTDA."  
Ciudad

De mi consideración:

En relación a las Transferencias de Participaciones realizadas dentro de la compañía de su representación, adjunto envié a usted copia de los Informes Nos. SC.UJ.C.09.273, 274, 275, con el fin de que se de cumplimiento a las observaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Sra. Rebeca Toro Polo  
DELEGADA DEL INTENDENTE  
DE COMPAÑIAS-CUENCA

Rip.  
Trámites Nos. 4434-4435-4436

Firma	
Nombre	Wilson Alarce
C. I.	010300010-1
Fecha	2 Agosto 2009
Función	



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0275

PARA : Econ. René Bueno Encalada,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE : María Antonia Regalado Peñaherrera  
Especialista Jurídico

ASUNTO : Criterio Jurídico en transferencia de participaciones.

FECHA : 25 de Agosto de 2009

Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el 4 de Julio de 2008, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**GRUPO EMPRESARIAL MONSALVEMORENO CÍA. LTDA.**". En esta escritura pública comparecen por una parte, en calidad de vendedores, los cónyuges señores JUAN MARCELO MONSALVE MORENO y LUCIA CAZORLA DE MONSALVE, quienes, por su propios derechos venden el usufructo, y en calidad de representantes legales de sus hijos menores de edad FRANCISCO, ANA PAULINA y ANDREA MONSALVE CAZORLA, venden la nuda propiedad; y, por otra parte, en calidad de compradores, comparecen los señores JOSE, PATRICIA, ANA LUCIA, ROMULO y PRISCILA MONSALVE MORENO, respecto de la cual opino lo siguiente :

Una vez efectuada la revisión pertinente, se deduce que si los vendedores cónyuges señores JUAN MARCELO MONSALVE MORENO y LUCIA CAZORLA DE MONSALVE, a la celebración de esta escritura pública son titulares únicamente del derecho de usufructo en las participaciones que están vendiendo, en fecha anterior debieron haber transferido la nuda propiedad de las mismas, copia de cuya transferencia no se ha remitido a este Despacho y que es indispensable para que se integre la propiedad plena de dichas participaciones.

Mientras no se aclare dicha circunstancia, considero que el contrato analizado no debe ser ingresado al Registro de Sociedades institucional.

Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,  
ESPECIALISTA JURIDICO

TRAMITE 4.435

Cuenca, 20 de agosto del 2009

*Dra. L. A. Regalado*

Señores  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Presente

*Sup*  
24-08-09

De mis consideraciones:

275

La compañía GRUPO EMPRESARIAL MONSALVE MORENO CIA. LTDA. con número de expediente 31855, comunica que el día 4 de JULIO del 2008, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

**CEDENTE**

NOMBRES: Juan Marcelo  
APELLIDOS: Monsalve Moreno  
C.I. O R.U.C. 0101674166  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
NUMERO DE ACCIONES 2.977  
VALOR DE CADA ACCION \$1,00

**CESIONARIO**

NOMBRES	APELLIDOS	CANTIDAD	CEDULA	NACIONALIDAD
Francisco Xavier	Monsalve Cazorla	993	0103916524	Ecuatoriana
Ana Paulina	Monsalve Cazorla	992	0104462684	Ecuatoriana
Andrea Lucia	Monsalve Cazorla	992	0105545149	Ecuatoriana
		2,977		

24-08-09

**CEDENTE**

NOMBRES: Francisco Xavier  
APELLIDOS: Monsalve Cazorla  
C.I. O R.U.C. 0103916524  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
NUMERO DE ACCIONES 966  
VALOR DE CADA ACCION \$1,00

**CESIONARIO**

NOMBRES	APELLIDOS	CANTIDAD	CEDULA	NACIONALIDAD
José Felipe	Monsalve Moreno	387	0101674232	Ecuatoriana
Patricia Janina	Monsalve Moreno	579	0101674448	Ecuatoriana
		966		



**CEDENTE**

NOMBRES: Ana Paulina  
APELLIDOS: Monsalve Cazorla  
C.I. O R.U.C. 0104462684  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
NUMERO DE ACCIONES 966  
VALOR DE CADA ACCION \$1,00

**CESIONARIO**

NOMBRES	APELLIDOS	CANTIDAD	CEDULA	NACIONALIDAD
José Felipe	Monsalve Moreno	192	0101674232	Ecuatoriana
Ana Lucia	Monsalve Moreno	579	0101674547	Ecuatoriana
Rómulo Fernando	Monsalve Moreno	195	0101674539	Ecuatoriana
		966		

**CEDENTE**

NOMBRES: Andrea Lucia  
APELLIDOS: Monsalve Cazorla  
C.I. O R.U.C. 0105545149  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
NUMERO DE ACCIONES 964  
VALOR DE CADA ACCION \$1,00

**CESIONARIO**

NOMBRES	APELLIDOS	CANTIDAD	CEDULA	NACIONALIDAD
María Priscila	Monsalve Moreno	579	0102715810	Ecuatoriana
Rómulo Fernando	Monsalve Moreno	385	0101674539	Ecuatoriana
		964		

Por la Favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente

*Clorinda Moreno A.*

Clorinda Moreno A.  
PRESIDENTA

85 88 00